



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.550 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.514/2015 de fecha 13 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 213/2015 de fecha 14 de Agosto de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario..
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 FURGON DUCATO
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 18 de Agosto de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 20:30 horas.
➤ Destino	: Desde La Laguna de Zapallar a Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de socias del Centro de Madres Las Camelias de La Laguna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HÉRNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.